E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 8	HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 3

CONTRATO:	432	**DEL AÑO:**	**2026**
CONTRATISTA:	**MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S-MEDITECSA**	**C.C. / C.E. /NIT No.:**	**901.175.463-6**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME:	**JUNIO**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 1.147.808.814,00	$ 64.470.420,00	01/06/2026	$ 1.083.338.394,00	MED-1089
	$ 44.983.296,00	09/06/2026	$ 1.038.355.098,00	MED-1102
	$ 69.950.200,00	16/06/2026	$ 968.404.898,00	MED-1109

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista se compromete a suministrar la totalidad de los insumos correspondientes a los ítems adjudicados, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y características establecidas en el proceso contractual y en la oferta presentada. En ningún caso podrá realizar sustituciones, modificaciones o entregas parciales sin la autorización previa y expresa de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2	El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y conservación de los productos durante toda la cadena de distribución y transporte hasta la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Así mismo, los insumos deberán ser entregados conforme a las necesidades de la institución, atendiendo las solicitudes realizadas, las cuales se efectuarán en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

5	El contratista deberá suministrar, junto con cada uno de los medicamentos adjudicados, los respectivos insertos (prospectos) originales del fabricante, los cuales deberán contener información completa, veraz y actualizada sobre indicaciones, contraindicaciones, posología, advertencias, condiciones de almacenamiento, fecha de vencimiento, número de lote y demás información relevante para el uso seguro del producto. Los insertos deberán estar en idioma español, ser perfectamente legibles y corresponder exactamente al medicamento entregado.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
6	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
7	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el proveedor deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
8	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar a la factura el soporte de pago de	El contratista adjunto certificación correspondiente al pago	x				Certificados anexos en el informe de supervisión **No.3**

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales y/o certificación de los mismos, debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la empresa, los cuales deberán corresponder a la fecha de la factura. Así mismo, únicamente se recibirá la facturación cuando el pedido haya sido entregado en su totalidad, conforme a lo solicitado por la entidad.	de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.					
9	En cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad y eficiencia administrativa adoptadas por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, orientadas a la reducción del consumo de papel y optimización de recursos en el marco de la estrategia de hospital verde, la entidad no tramitará ni dará curso a facturas cuyo valor sea inferior a dos millones de pesos ($2.000.000 M/CTE). En consecuencia, dichas facturas serán objeto de rechazo y deberán ser acumuladas o ajustadas conforme a las condiciones contractuales para su adecuada radicación.	La actividad se cumplió satisfactoriamente, aplicando el lineamiento institucional de no dar trámite a facturas inferiores a $2.000.000 M/CTE, contribuyendo a la reducción del consumo de papel, la optimización de recursos administrativos y el fortalecimiento de la estrategia de Hospital Verde.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
10	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos à la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
12	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

13	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en Dos (02) días calendario después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de los dos días, el HOSPITAL realizará la exclusión de los ítems con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas.
14	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos las veinticuatro (24) horas del día los siete (07) días de la semana dentro de las doce (12) horas después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de las 12 horas, el HOSPITAL realizará la exclusión del ítem con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
15	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia durante, la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles,	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia de la institución.						
16	El contratista se comprometerá y deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	x				Ingreso al inventario de Ingreso: **117005** Factura: **MED-1109**
17	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que les sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 432 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que, **MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S-MEDITECSA**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato (**: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.)** durante el mes de junio del año 2026.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	X	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 69.950.200,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
Profesional Universitario Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S-MEDITECSA** con NIT : **901.175.463-6**

Suministró **: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No. **432** de 2026 Factura (s) No: **MED-1109**

por un valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 69.950.200,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual, cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso **:117005**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. Derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 30 de junio de 2026

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
Profesional Universitario Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 432

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0117005

Señores MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SAL Nro Doc/Factura MED-1109 Fecha Factura 2026/06/28
NIT/C C 901175463 Señor (a) MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS Fecha 2026/06/28
Servicio AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA Concepto 033 - INGRESOS PARCIALES
Moneda PESO COLOMBIANO TRM 00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	IT #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
NP102A	07B	ADENOSINA 6 MG / 2ML AMPOLLA	AM		10 00	17,950	0	179,500
NP04A01	04A	AZITROMICINA 200 MG/ 5ML POLVO PARA SUSPENSION ORAL X 15 MI	FC		10 00	6 850	0	68 500
J02AX04	29A	CASPOFUNGINA 70 MG FRASCO VIAL (CANCIDAS)	FV		3 00	285,000	0	855 000
NP6BC01	19A	CITRATO DE CAFEINA 20 MG/ MI AMPOLLA USO IV/VO	AM		40 00	9,415	0	376,600
NP21N05	19R	DEXMEDETOMIDINA 200 MCG/2ML SOLUCION INYECTABLE VIAL	FV		50 00	8,952	0	447,600
D028701	07D	DOBUTAMINA 250 MG/20 MI SOLUCION INYECTABLE	FV		75 00	8,002	0	600,150
NP153H3	04A	ERTAPENEM 1 GR POLVO PARA INYECCION (INVANZ)	AM		100 00	72,353	0	7 235 300
N023702	19R	MIDAZOLAM 15MG/3ML SOLUCION INYECTABLE AMPOLLA	AM		55 00	5,730	0	315 150
NUTP002	31A	NUTRICION PARENTERAL CENTRAL N9E LPC X 2000 ML	FC		20 00	346,500	0	6 930,000
B03AC01	17B	OR CARBOXIMALTOSA DE HIERRO 500MG VIAL DE 10 ML	AM		6 00	410,000	0	2,460,000
A10BK10	08N	OR EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA RECUBIERTA	UN		360 00	3 200	0	1,152,000
NP99B16	18B	PALIVIZUMAB 50 MG/0 5 ML SOLUCION INYECTABLE	VI		10 00	1 520,000	0	15 200 000
NP99B16	18B	PALIVIZUMAB 50 MG/0 5 ML SOLUCION INYECTABLE	VI		20 00	1,520,000	0	30,400 000
NP99X16	19J	PREGABALINA 75 MG TABLETA	TB		2,700 00	56	0	151,200
S023712	16E	SURFACTANTE PULMONAR 25 MG/ML 4ML SUSPENSION INYECTABLE	FV		2 00	672,000	0	1,344,000
NP99A01	09A	VASOPRESINA 20 UI/ML SOLUCION INYECTABLE	AM		200 00	11,176	0	2,235,200
							0	69,950 200

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
15140301	Internacional	Internacional	MEDICAMENTOS	69,950,200	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	69,250 698	0
24362710	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES SERVICIO	0	699,502	69,950,200
			TOTAL INTERNACIONAL	69,950,200	69,950 200	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	IMP
1	NP99B16	PALIVIZUMAB 50 MG/0 5 ML SOLUCION INYECTABLE	20 00	418791	2027/06/30 20085777-3		INVIMA 2023MBT 0016996-R1	
2	NP102A	ADENOSINA 6 MG / 2ML AMPOLLA	10 00	2325309B	2027/11/30 20058380-1		INVIMA 2023M-0014345-R2	
3	NP6BC01	CITRATO DE CAFEINA 20 MG/ ML AMPOLLA USO IV/VO	40 00	01C26	2029/02/28 20189472-1		INVIMA 2021M-0020326	
4	NP21N05	DEXMEDETOMIDINA 200 MCG/2ML SOLUCION INYECTABLE VIAL	50 00	ADS49DXA25	2027/05/31 20087299-1		INVIMA 2020M 0016474-R1	

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0117005

Senores MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SAL Nro Doc/Factura MED-1109 Fecha Factura 2026/06/28
NIT C C 901175463 Señor (a) MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS Fecha 2026/06/28
Servicio AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA Concepto 033 - INGRESOS PARCIALES
Moneda PESO COLOMBIANO TRM 00

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	UM	REGISTRO INVIMA	TEMP
5	D028701	DOBUTAMINA 250 MG/20 ML SOLUCION INYECTABLE	75 00	DBC077	2027/12/30	19941379-4		INVIMA 2020M-0003326 R2	
6	A10BK10	OR EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA RECUBIERTA	360 00	H45871	2028/03/30	20073367 3		INVIMA 2020M 0016002 R1	
7	NP153113	ERTAPENEM 1 GR POLVO PARA INYECCION (INVANZ)	100 00	57AA0046-1	2028/03/17	19931619-1		INVIMA 2019M 0002061 R2	
8	NUTP002	NUTRICION PARENTERAL CENTRAL N9E EPC X 2000 ML	20 00	26A26N10	2027/12/31	20033258 3		INVIMA 2023M 0012867 R2	
9	S023712	SURFACTANTE PULMONAR 25 MG ML 4ML SUSPENSION INYECTABLE	2 00	1373000	2027/03/01	19915281 2		INVIMA 2018M 0000548-R2	
10	NP99A01	VASOPRESINA 20 UI/ML SOLUCION INYECTABLE	200 00	ADS67VS26	2028/03/31	20096205 1		INVIMA 2020M-0016458 R1	
11	N023702	MIDAZOLAM 15MG 3ML SOLUCION INYECTABLE AMPOLLA	55 00	A038G26	2028/03/30	103795-1		INVIMA 2016M-008020-R3	
12	NP99X16	PREGABALINA 75 MG TABLETA	2,700 00	G030079	2028/03/30	20022288-9		INVIMA 2017M-0012354-R1	
13	NP04A01	AZITROMICINA 200 MG/ 5ML POLVO PARA SUSPENSION ORAL X 15 ML	10 00	408425	2027/11/30	11701-1		INVIMA 2022M-002521-R3	
14	J02AX04	CASPOFUNGINA 70 MG FRASCO VIAL (CANCIDAS)	3 00	AA250817D	2027/09/30	19926496-2		INVIMA 2019M-0001001-R2	
15	NP99B16	PALIVIZUMAB 50 MG/0 5 ML SOLUCION INYECTABLE	10 00	418791	2027/06/30	20085777-3		INVIMA 2023MBT-0016996-R1	
16	B03AC01	OR CARBOXIMALTOSA DE HIERRO 500MG VIAL DE 10 ML	6 00	5360022EA	2028/03/30	20042955 7		INVIMA 2023M-0014026 R2	

Contrato

COORDINADOR

Fecha 2026/06 28 Hora 11 27 02 Usuario silviaer Terminal *

Periodo 2026/06 - civmov 8 0 43

meditecsa

Factura Electrónica De Venta No

MED No 1109

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturacion Electronica No 18764108039012 que habilita desde MED 1001 hasta MED 2500 Vence 2028-04-06

MEDICAMENTOS,DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS
901175463

Responsables de IVA No somos Agentes de Retencion de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Economica ICA 4645 4 14*1000

Cliente	E S E/HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJ
NIT	891800231 0

Dirección	Ciudad	Teléfono
CARRERA 11 N° 27-27	Tunja	7405047

Por concepto de
FACTURA DE VENTA

Fecha factura	Fecha de vencimiento	Vendedor (a)	Forma de pago
16/06/2026	13/09/2026	GLADYS QUINTERO HERRERA	Credito

Item	Descripcion	Lote/Vcto Lote		Cant	V/R Unitario	IVA	TOTAL
1	PALIVIZUMAB 50MG/0 5ML VIAL (SYNAGIS) ASTRAZENECA INVIMA 2023MBT 0016996-R1 CUM 20085777-3 ATC J06BB16	418791	30/06/2027	20	1 520 000	0%	30 400 000
2	ADENOSINA 6MG/2ML SOL INY (TAKIKARD) VESALIUS PHARMA INVIMA 2025M 0022386 CUM 20272824 001 ATC C01EB10	2325309B	30/11/2027	10	17 950	0%	179 500
3	CITRATO DE CAFEINA 20MG/ML (CAFEIN)AMPOLLA ANKH & RODERICK S A S INVIMA 2021M 0020326 CUM 20189472-2 ATC N06BC01	01C26	28/02/2029	40	9 415	0%	376 600
4	DEXMEDETOMIDINA 200MCG/2ML AMPOLLA ADS PHARMA INVIMA 2020M 0016106-R1 CUM 20087299-2 ATC N05CM18	ADS49DXA25	31/05/2027	50	8 952	0%	447 600
5	DOBUTAMINA 250MG/ML AMPOLLA RYAN INVIMA 2020M 0003326-R2 CUM 019941379 05 ATC C01CA07	DBC077	30/12/2027	75	8 002	0%	600 150
6	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M 0016002 R1 CUM 20073367-03 ATC A10BK03	H45874	30/08/2028	60	3 200	0%	192 000
7	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M-0016002 R1 CUM 20073367 03 ATC A10BK03	H60020	30/08/2028	60	3 200	0%	192 000
8	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M 0016002-R1 CUM 20073367-03 ATC A10BK03	H20591	30/04/2028	30	3 200	0%	96 000
9	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M 0016002 R1 CUM 20073367 03 ATC A10BK03	H46318	30/07/2028	30	3 200	0%	96 000
10	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M 0016002 R1 CUM 20073367 03 ATC A10BK03	504376B	30/09/2028	30	3 200	0%	96 000
11	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M 0016002 R1 CUM 20073367 03 ATC A10BK03	H45873	30/07/2028	30	3 200	0%	96 000
12	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M-0016002-R1 CUM 20073367-03 ATC A10BK03	G74801	30/01/2028	30	3 200	0%	96 000
13	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M 0016002-R1 CUM 20073367-03 ATC A10BK03	H11928	30/04/2027	30	3 200	0%	96 000

Total lineas o items 28

Subtotal	69 950 200
Descuento	0
IVA	0
Total de la operacion	69 950 200
Retefuente	1 748 755
Reteica	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	68 201 445

Valor en Letras
SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Representación Grafica de la Factura de Venta Electronica
Fecha y Hora de Generacion 15/06/2026 07 51 42
Medios de Pago Acuerdo mutuo

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA

Realizar su pago a Cuenta de Ahorros Bancolombia No 10100000593 a nombre de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Tecnologias en Salud SAS

CRA 46 152 46 OFC 401-402 CC MAZUREN Telefono 3185873235 Bogota D C
facturacionelectronica@meditecsa co

Fabricante y Proveedor Tecnologico World Office Colombia SAS NIT 900534356 3 Software World Office (wo_7)
CUFE f02f92befcd3e4024o18a502c987a93512758b59cc72be645796a2b66e2cc1ad7554b59b355c98923c69bf8d0e6f5e81 Fecha y Hora de Expedición 16/06/2026 10 59 47 a m

meditecsa

Factura Electrónica De Venta No

MED No 1109

Documento Oficial de Autorizacion de Numeración Facturacion Electronica No 18764108039012 que habilita desde MED 1001 hasta MED 2500 Vence 2028-04-06

MEDICAMENTOS,DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS
901175463

Responsables de IVA No somos Agentes de Retencion de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Economica ICA 4645 4 14*1000

Cliente	E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJ		
NIT	891800231 0		
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**	
CARRERA 11 N° 27-27	Tunja	7405047	

Por concepto de
FACTURA DE VENTA

Fecha factura	Fecha de vencimiento	Vendedor (a)	Forma de pago
16/06/2026	13/09/2026	GLADYS QUINTERO HERRERA	Credito

Item	Descripción	Lote/Vcto Lote		Cant	V/R Unitario	IVA	TOTAL
14	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M 0016002-R1 CUM 20073367-03 ATC A10BK03	H11927	28/02/2028	30	3 200	0%	96 000
15	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M 0016002 R1 CUM 20073367-03 ATC A10BK03	H45871	30/03/2028	30	3 200	0%	96 000
16	ERTAPENEM 1GR VIAL NORSTRAY & NUART INVIMA 2020M-0016196 R1 CUM 020086217 02 ATC J01DH03	57AA0046-1	17/03/2028	100	72 353	0%	7 235 300
17	OLIMEL N9E EMULSION INYECTABLE BOLSA X 2000ML BAXTER INVIMA 2023M 0012867 R2 CUM 20033258-3 ATC B05BA10	26A26N10	31/12/2027	12	346 500	0%	4 158 000
18	SURFACTANTE PULMONAR FOSFOLIPIDOS 25MG/4ML (SURVANTA) ABBVIE INVIMA 2018MB 0000548-R2 CUM 19915281 2 ATC R07AA02	1373000	01/03/2027	2	672 000	0%	1 344 000
19	VASOPRESINA 20UI/1ML AMPOLLA ADS PHARMA INVIMA 2020M-0016458 R1 CUM 20096205 1 ATC H01BA01	ADS67VS26	31/03/2028	200	11 176	0%	2 235 200
20	MIDAZOLAM 15 MG/3ML (MIDASEDAN) AMPOLLA BLASKOV INVIMA 2018M-0006760 R1 CUM 019972420 04 ATC N05CD08	A038G26	30/03/2028	55	5 730	0%	315 150
21	PREGABALINA 75MG CAPSULA ECAR INVIMA 2017M 0017645 CUM 20091820 6 ATC N03AX16	G030079	30/03/2028	2 700	56	0%	151 200
22	AZITROMICINA 200MG/5ML SOLUCION ORAL (AZTROBAC) BIOQUIFAR INVIMA 2018M 0008578-R1 CUM 19993382-1 ATC J01FA10	408425	30/11/2027	10	6 850	0%	68 500
23	CASPOFUNGINA 70MG (CAXOFU) VIAL XINETIX PHARMA INVIMA 2019M 0018725 CUM 020138252 01 ATC J02AX04	AA250817D	30/09/2027	3	285 000	0%	855 000
24	PALIVIZUMAB 50MG/0 5ML VIAL (SYNAGIS) ASTRAZENECA INVIMA 2023MBT 0016996 R1 CUM 2008577-3 ATC J06BB16	418791	30/06/2027	10	1 520 000	0%	15 200 000
25	CARBOXIMALTOSA DE HIERRRO 50MG AMP (FERINJECT) FARMA DE COLOMBIA INVIMA 2023M 0014026-R2 CUM 20042955-7 ATC B03AD04	5360022EA	30/03/2028	4	410 000	0%	1 640 000
26	CARBOXIMALTOSA DE HIERRRO 50MG AMP (FERINJECT) FARMA DE COLOMBIA INVIMA 2023M 0014026 R2 CUM 20042955 7 ATC B03AD04	5972022EA	30/09/2028	1	410 000	0%	410 000

Total lineas o items 28

Subtotal	69 950 200
Descuento	0
IVA	0
Total de la operacion	69 950 200
Retefuente	1 748 755
Reteica	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	**68 201 445**

Valor en Letras
SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Representación Grafica de la Factura de Venta Electronica
Fecha y Hora de Generacion 15/06/2026 07 51 42
Medios de Pago Acuerdo mutuo

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA

Realizar su pago a Cuenta de Ahorros Bancolombia No 10100000593 a nombre de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Tecnologias en Salud SAS

CRA 46 152 46 OFC 401-402 CC MAZUREN Telefono 3185873235 Bogota D C
facturacionelectronica@meditecsa co

Fabricante y Proveedor Tecnologico World Office Colombia SAS NIT 900534356 3 Software World Office (wo_2)
CUFE f02f92bcfcd3o4024e18a502c987a93512758b59cc72be645796a2b66e2cc1ad7554b59b355c98923c69bf8d0e6f5e61 Fecha y Hora de Expedicion 16/06/2026 10 59 47 a m

meditecsa

Factura Electrónica De Venta No

MED No 1109

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No 18764108039012 que habilita desde MED 1001 hasta MED 2500 Vence 2028-04-06

MEDICAMENTOS,DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS
901175463

Responsables de IVA No somos Agentes de Retencion de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4645 4 14*1000

Señor(es)	E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJ
Nit	891800231 0

Dirección	Ciudad	Teléfono
CARRERA 11 N° 27-27	Tunja	7405047

Por concepto de
FACTURA DE VENTA

Fecha factura	Fecha de vencimiento	Vendedor (a)	Forma de pago
16/06/2026	13/09/2026	GLADYS QUINTERO HERRERA	Credito

Item	Descripción	Lote/Vcto Lote		Cant	V/R Unitario	IVA	TOTAL
27	CARBOXIMALTOSA DE HIERRRO 50MG AMP (FERINJECT) FARMA DE COLOMBIA INVIMA 2023M 0014026 R2 CUM 20042955-7 ATC B03AD04	5660022EB	30/06/2028	1	410 000	0%	410 000
28	OLIMEL N9E EMULSION INYECTABLE BOLSA X 2000ML BAXTER INVIMA 2023M-0012867 R2 CUM 20033258 3 ATC B05BA10	26A26N10	31/12/2027	8	346 500	0%	2 772 000

Total lineas o items 28

Subtotal	69 950 200
Descuento	0
IVA	0
Total de la operacion	69 950 200
Retefuente	1 748 755
Reteica	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	68 201 445

Valor en Letras
SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Representación Grafica de la Factura de Venta Electronica
Fecha y Hora de Generacion 15/06/2026 07 51 42
Medios de Pago Acuerdo mutuo

NO SE ACEPTAN RECLAMOS OESPUÉS OE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA

Realizar su pago a Cuenta de Ahorros Bancolombia No 10100000593 a nombre de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Tecnologías en Salud SAS

CRA 46 152 46 OFC 401-402 CC MAZUREN Telefono 3185873235 Bogota D C
facturacionelectronica@meditecsa co

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356 3 Software World Office (wo_2)
CUFE - f02f92befcd3e4024e18a502c987a93512758b59cc72ba645796a2b66e2cc1ad7554b59b355c98923c69bf8d0e6f5e81 Fecha y Hora de Expedición 16/06/2026 10 59 47 a m

Carrera 46 # 152-46.
Oficina 402.
Bogotá. Colombia.

318 587 32 35
gerencia@meditecsa.co

meditecsa
S.A.S

Bogotá, 25 de junio del 2026

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En calidad de **Revisor Fiscal**, yo **Diana Carolina Mejia Tamayo** identificado con tarjeta profesional No 180319 -T certifico que la empresa **MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS,** identificada con NIT. No 901.175.463, se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales

Dada en Bogotá a los 25 días del mes de junio del 2026

Diana Carlina Mejia Tamayo
Revisor Fiscal
TP 18039-T

Gladys Leonor Quintero Herrera
Representante Legal
CC. 51577356

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BD59B854E28ZE450

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA CAROLINA MEJIA TAMAYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46453026 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 180319-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

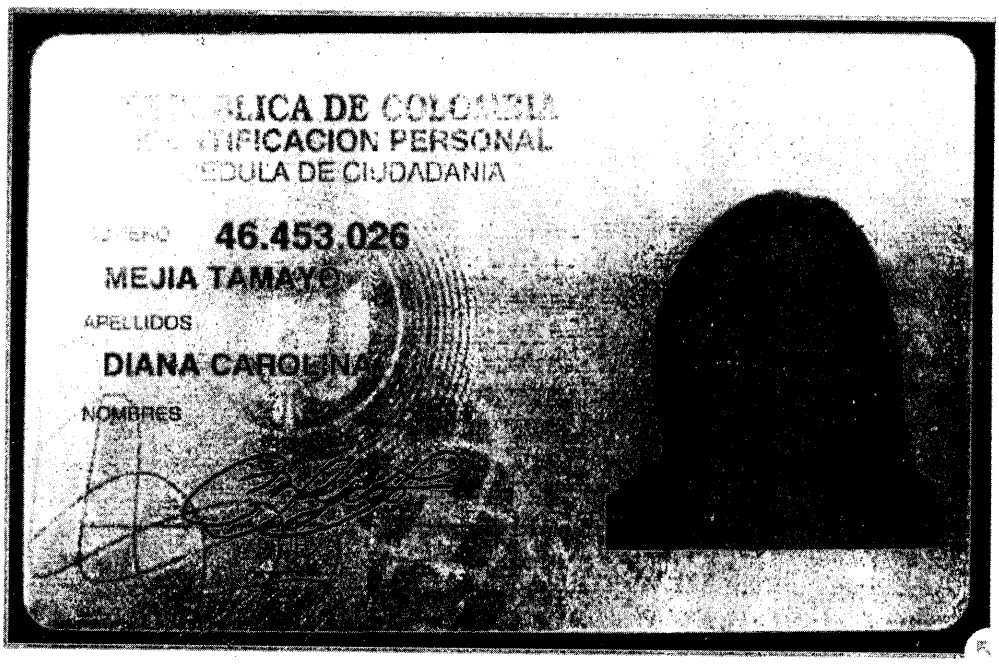
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

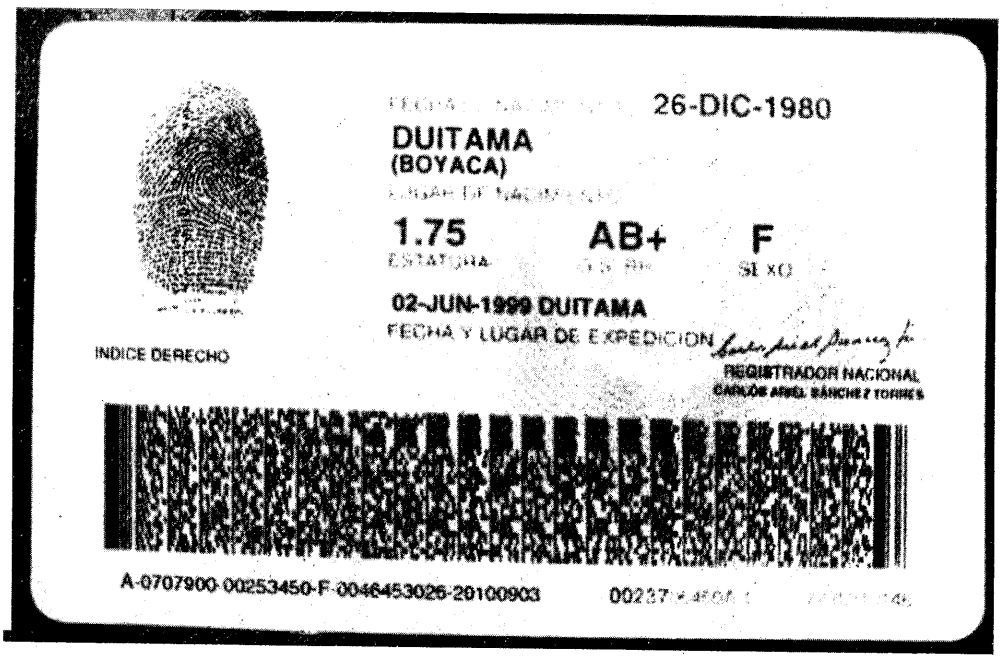
Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 46.453.026
MEJIA TAMAYO
APELLIDOS
DIANA CAROLINA
NOMBRES


26-DIC-1980
DUITAMA
(BOYACA)
1.75
AB+
F
02-JUN-1999 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0707900-00253450-F-0046453026-20100903

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

180319-T



DIANA CAROLINA
MEJIA TAMAYO
C.C. 46453826
RESOLUCION INSCRIPCION 333
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
FECHA 25/07/2013

PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

108737

108980

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 643 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.deds.com